Dabeiba, 30 de noviembre de 2022.

Dra.
VERÓNICA GONZÁLEZ CARDONA
GERENTE
Empresas Públicas de Dabeiba S.A.S. E.S.P.

Asunto: Solicitud / Autorización.

ANA MARÍA VÁSQUEZ QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1`036.424.602 de Cocorná (Ant), tarjeta profesional numero 335.914 del consejo superior de la judicatura , en calidad de contratista de la entidad que usted representa dado suscripción del contrato Nº 2022 - 095, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P. DE LA VIGENCIA 2022 PARA EL REPORTE Y CUMPLIMIENTO DE LO QUERIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** me permito solicitar y autorizar que los honorarios correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre provenientes del referenciado contrato sean consignados a la siguiente cuenta:

Cuenta de Ahorros de Bancolombia, Nro. Del producto 25345315007, cuyo titular es la Estefany Gonzalez Durango, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.020.102.757 de Bello.

De lo anterior que anexo.

Fotocopia de la cedula del titular de la cuenta.
Certificación Bancaria del autorizado.
Cuenta de cobro.

Agradezco su colaboración y ayuda con la presente solicitud – autorización.

Cortésmente,

Ana María Vásquez Quintero

ANA MARÍA VÁSQUEZ QUINTERO
CC. 1`036.424.602 de Cocorná, Antioquia

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

14433552

En la ciudad de Cocorna, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el tres (3) de diciembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Cocorna, compareció: ANA MARIA VASQUEZ QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1036424602 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Ana María Vasquez Quintero.



4qmwvy3x95zg
03/12/2022 - 14:19:43

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de autorizacion signado por el compareciente, en el que aparecen como partes ana maria vasquez quintero, sobre: autorizacion.

Notaría Única de Cocorna - Antioquia

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
CÉSAR AUGUSTO SERNA MARTÍNEZ
NOTARIO
Cocorná, Ant.

CESAR AUGUSTO SERNA MARTINEZ

Notario Único del Círculo de Cocorna, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4qmwvy3x95zg